

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 524-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado Ramiro Ortiz Mayorga, Presidente de la Fundación Ortiz Gurdíán, se ha distinguido por ser uno de los primeros ciudadanos que impulsó y creó desde la sociedad civil la acción cultural y los programas de salud en la Nicaragua Democrática, con la "Fundación Ortiz Gurdíán" y la detección y atención del cáncer de Mujer.

II

Que, por su destacada labor como Presidente de la Fundación Ortiz Gurdíán, ha restaurado y ampliado un complejo cultural en León, dos Museos de Arte Occidental y Americano, ha mantenido la estructura arquitectónica del Convento San Francisco en Granada y la Bienal de Artes Visuales, al igual que la edición de libros y el auspicio del premio "Rubén Darío", colaborando siempre con el Instituto Nicaragüense de Cultura.

III

Que en el ejercicio de sus funciones y por todo lo anterior, se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz al Licenciado Ramiro Ortiz Mayorga, Presidente de la Fundación Ortiz Gurdíán.

Arto.2 Comunicar el presente Acuerdo al Licenciado Ramiro Ortiz Mayorga.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de noviembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.